

EJECUTIVO

Demandante: BANCO COLPATRIA

Demandado JUDITH SALAS MORALES.

RAD: 130013103002-2021-00195-00

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por el término de tres (3) días, para lo de su cargo.

FECHA DE FIJACIÓN: 26 de Abril De 2022, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 26 de Abril De 2022, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 27 de Abril De 2022, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 29 de Abril De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA